

GG-033-2016

Santiago, 14 de enero de 2016

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

**HECHO ESENCIAL**  
**COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES PENTA-SECURITY S.A.**  
**INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 898**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores (la "LMV"), y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y en las Circulares N° 662 y 991 de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "SVS"), y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial de COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA-SECURITY S.A. ("Penta-Security"), y que dice relación con la propiedad de sus acciones, lo siguiente:

1. Con fecha 10 de diciembre de 2015, Liberty International Chile S.A. ("LICSA") y LMG Chile SpA ("LMG", y en conjunto con LICSA, los "Oferentes") publicaron en los diarios El Mercurio y La Tercera un aviso de inicio de una oferta pública de adquisición de acciones (la "OPA") por hasta el 100% de las acciones emitidas de Penta-Security. Dicho aviso fue rectificado mediante publicaciones de fecha 8 de enero de 2016 en los diarios El Mercurio y La Tercera.

2. Con esta misma fecha, los Oferentes publicaron en los diarios El Mercurio y La Tercera, un aviso de resultado declarando exitosa la OPA, e informando, entre otras materias, que conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la LMV, y en la Norma de Carácter General N° 104 de la SVS, los Oferentes adquieren en conjunto 11.156.512 acciones, representativas de aproximadamente un 99,64% de las acciones emitidas de Penta-Security, las que se distribuyeron y asignaron entre los Oferentes de la forma que se señala a continuación: (i) LICSA adquirió 4.462.605 acciones, representativas de aproximadamente un 39,86% de las acciones suscritas y pagadas de Penta-Security; y (ii) LMG adquirió 6.693.907 acciones, representativas de aproximadamente un 59,78% de las

acciones suscritas y pagadas de Penta-Security. En consecuencia, los Oferentes han adquirido el control de Penta-Security.

3. El controlador final de los Oferentes es Liberty Mutual Holding Company Inc., matriz del grupo estadounidense Liberty Mutual, quien en consecuencia pasará a controlar indirectamente un 99,64% aproximadamente del capital accionario suscrito y pagado de Penta Security.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Fernando Cambata Lodigiani  
Gerente General  
Compañía de Seguros Generales Penta-Security S.A.

C.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Valores de Valparaíso  
Archivo.